



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

PROYECTO DE ACUERDO No.

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE 2012-2015”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37,38,39 y 40 de Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que acorde con lo establecido en la Ley 152 de 1994, el Consejo Territorial de planeación expidió concepto favorable al proyecto del Plan de Desarrollo, con fecha 26 de abril de 2012.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de QUEBRADANEGRA,

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

ACUERDA

Artículo I. ADOPCIÓN. Adoptar para el Municipio de QUEBRADANEGRA, el Plan de Desarrollo Municipal “QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE” para la vigencia 2012 – 2015.

Artículo II. COMPONENTES PLAN DE DESARROLLO. El Plan de Desarrollo “QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”, para la vigencia 2012-2015, se divide en tres títulos:

TITULO I. FORMULACIÓN ESTRATEGICA
TITULO II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
TITULO III. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo III. DOCUMENTOS PLAN DE DESARROLLO. Hacen parte integral del Plan de Desarrollo “QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”, los siguientes documentos:

- Documento Diagnóstico Municipal
- Mesas de Trabajo con la comunidad
- Formulación Estratégica
- Concepto Consejo Territorial de Planeación
- Acuerdo Municipal
- Plan Plurianual de Inversiones

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

TITULO I
FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Artículo IV. **PLAN ESTRATÉGICO:** El plan desde su componente estratégico busca un escenario integral, entre la administración municipal y la comunidad, que contribuyan a ofrecer un buen servicio que satisfaga, las necesidades del cliente externo de la administración, obteniendo resultados positivos en la gestión reflejando armonía en la calidad de vida de sus habitantes y la sostenibilidad del territorio.

La planeación estratégica del plan busca lograr el uso efectivo de recursos humanos, financieros y bienes, especialmente cuando son escasos, esto nos implica una distribución organizada de recursos hacia los ejes, programas, objetivos, metas entre otros.

El desarrollo del plan se proyecta detallado para la obtención, distribución de recursos, buscando minimizar los riesgos y ajustarse a necesidades y situaciones cambiantes. Para alcanzar la imagen deseada a largo plazo del municipio QUEBRADANEGRA, se establecen los siguientes instrumentos que se integran para lograr la visión municipal: principios, valores, políticas, objetivo, misión y visión.

Artículo V. **MISION.** Proporcionar a la ciudadanía de Quebradanegra mecanismos de participación y concertación en el marco de buen gobierno, priorizando los ejes de acción de educación, salud, economía, sociedad y medio ambiente, generando dinamismo en el desarrollo de la comunidad, logrando así un salto al progreso mejorando las condiciones y calidad de vida a los pobladores del Municipio.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Artículo VI. **VISIÓN.** Quebradanegra en el 2022 es un municipio emprendedor, capaz de comprometerse con retos y cumplir con metas, un municipio donde sus hombres y mujeres trabajan en la realización del desarrollo social sostenible, con políticas, estrategias y objetivos serios. Ciudadanos comprometidos con nuestra niñez, juventudes y tercera edad en un marco de convivencia pacífica y de concertación en las decisiones cruciales del municipio.

Artículo VII. **VALORES.** Los valores establecidos para el desarrollo del Plan desarrollo son:

JUSTICIA

Tener como marco de referencia los Derechos Humanos para determinar las prioridades y las pautas de nuestro trabajo.

SOLIDARIDAD

Compromiso de que la actividad de Hegoa asuma prioritariamente los intereses de las sociedades, personas y colectivos más vulnerables.

EQUIDAD

Compromiso por el cambio de las condiciones estructurales de las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

HONESTIDAD

Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

TRANSPARENCIA

Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

DEMOCRACIA

Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas.

TOLERANCIA

Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones Liderazgo. , una actitud visionaria, proactiva, creadora y audaz, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

INTEGRIDAD

Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.

EFICIENCIA

Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

RESPETO.

A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

SOLIDARIDAD.

Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.

TRABAJO EN EQUIPO

Conjuntar a la sociedad civil, al sector productivo, la comunidad, y a todos aquellos actores que aporten al progreso

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Artículo VIII. **PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

En primer lugar, este Plan Nacional de Desarrollo plantea una estrategia integral de política pública al reconocer que los retos que enfrenta nuestro país son multidimensionales. Avanzar en sólo algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente.

Los principios fundamentales en la creación del plan de desarrollo, en materia de planeación son:

IGUALDAD

La administración Municipal reconoce que todos los ciudadanos tienen capacidad para los mismos derechos y las mismas oportunidades, buscando que exista ausencia de total discriminación entre los habitantes de nuestro municipio.

MORALIDAD

La administración se basa en el derecho colectivo a que los funcionarios públicos, se fundamentan en la Constitución y a las Leyes que en marcan las actuaciones de cada uno de los integrantes de del equipo de de la administración.

EFICACIA

La Administración Municipal buscará la optimización de las relaciones beneficio y equidad; como responsabilidad de todo servidor público, lograr que su gestión sea eficaz, para lo cual buscará y utilizará todos los medios legales para dar cumplimiento a la visión del plan.

ECONOMIA

Nuestra administración se basa en la implementación de los procedimientos que se utilizarán para agilizar las decisiones; los procedimientos se adelantarán en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos..

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

CELERIDAD

Las actuaciones administrativas, está destinada a evitar el desconocimiento de derechos por la implementación de requisitos y suprimirán los trámites innecesarios, no ordenados expresa y claramente en la Ley y utilizarán cada una de las herramientas adecuadas a sus funciones y actuaciones lograr los objetivos de la administración.

IMPARCIALIDAD

Las actuaciones de los funcionarios públicos deberán estar libres de decisiones motivadas u originadas en relaciones de amistad, enemistad y demás factores subjetivos que permitan que el funcionario pueda resolver basado en razones estrictamente legales.

PUBLICIDAD

Las actuaciones de los servidores públicos de la administración se darán a conocer sus decisiones mediante las comunicaciones, notificaciones o publicaciones que ordenan el Código Contencioso Administrativo y las normas especiales y los medios necesarios que permita que la comunidad se informe de las actuaciones de la administración.

Parágrafo: Las competencias del nivel municipal serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Artículo IX. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL PLAN

Las acciones enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo, están direccionadas a dar cumplimiento de cada uno de los programas, subprogramas, proyectos, articulados a las siguientes políticas.

Nuestra Administración se basará en dos pilares: los ciudadanos y sus familias y los funcionarios públicos con sentido de pertenencia.

Vamos a promover la seguridad social para lograr el salto al progreso teniendo como mecanismos el dinamismo de de la economía local que permita disminuir la pobreza. Tendremos como eje transversal el buen gobierno con la ejecución de políticas públicas y una relación de apoyo entre la administración y el ciudadano

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Articulación: Las acciones que se generen desde y hacia el municipio, estarán articuladas con los planes de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional y cada una de las normas vigentes que se enmarcan el desarrollo integral de cada uno de los habitantes del municipio, así como la gestión de los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos.

Participación: La participación de la comunidad es eje fundamental en las acciones implementadas por la administración municipal en la ejecución del plan a través de cada uno de los programas y proyectos establecidos, en caminados a alcanzar mejores niveles de vida de los habitantes del municipio.

Los ciudadanos: entendiéndolos como portadores de derechos y deberes; apoyando a la administración pública, siendo solidarios con los vecinos y con las autoridades en la búsqueda de una convivencia tolerante y en paz, rompiendo con la indiferencia, causante de numerosos problemas.

Desarrollo: cada una de las acciones determinadas en el plan, están direccionadas a mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio

Corresponsabilidad: para la equidad y la inclusión de, La responsabilidad de la administración es la buscar la satisfacción de las necesidades básicas para cada uno de los habitantes con el apoyo de la administración.

Artículo X. **ESTRATEGIAS**

- Implementar estrategias de desarrollo y crecimiento en todos los sectores, siendo eficientes en los procesos y equitativos en los ingresos de las personas, mejorando su calidad y condición de vida.
- Establecer políticas de modernización en la administración municipal con procesos técnicos y de desarrollo intelectual de las dependencias, logrando así la eficiencia como factor de desarrollo.
- Alcanzar el saneamiento fiscal del municipio, permitiendo así asumir responsabilidades a futuro, logrando oportunidades y confianza en el sector.
- Proyectar la actualización de un sistema catastral eficiente y confiable, modernización en los sistemas de estratificación y nomenclatura, el SISBEN, Sistema Predial, Industria y Comercio, PGIR, PRAES, CIDEA, PROCEDAS,

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

SIGAM, PAM, que mejore la información, índices, estadísticas de una forma ágil y competitiva.

Artículo XI. **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Entregar un documento que recopila "el ser y el querer ser" del municipio, elaborado con participación directa de la sociedad y coordinado por la administración, un documento que plasma necesidades, objetivos claros y posibles con el propósito de engrandecer el nombre del municipio de Quebradanegra.
- Alcanzar un dinamismo constante en la economía, en mediano y largo plazo en todos los sectores que lo integran.
- Mejorar las condiciones de calidad de vida de los hombres y mujeres del sector urbano y rural del Municipio de Quebradanegra.
- Entregar políticas serias para la protección de los niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescencia, donde los niños y niñas tengan un futuro sin complicaciones.
- Proporcionar a las mujeres mecanismos de protección de género, sin discriminación alguna, promover estrategias claras de participación activa en las decisiones en el desarrollo del municipio.
- Alcanzar desarrollo óptimo en la infraestructura del municipio, en vías, acueductos, viviendas, sedes institucionales y otras, con la participación activa de todas las comunidades.

"QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE"

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Artículo XII. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

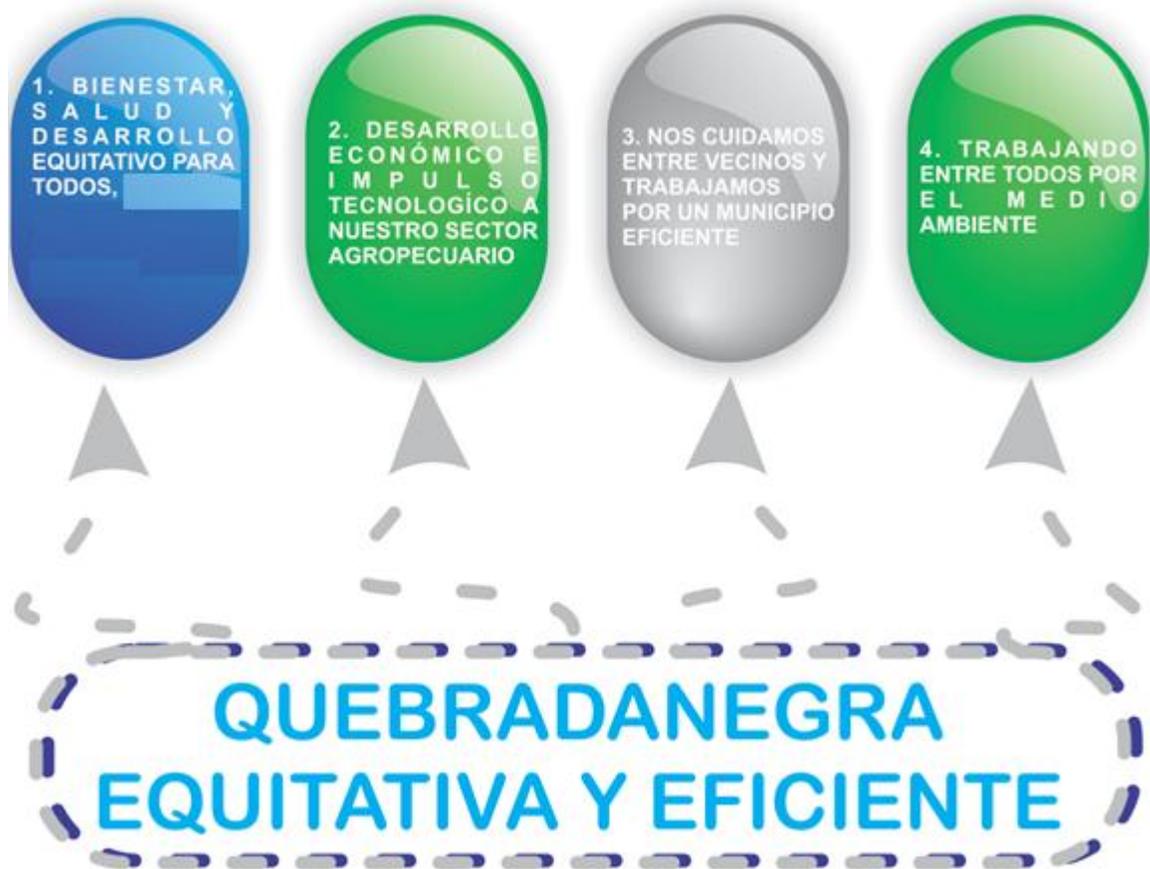


Ilustración No 1. Ejes integrantes del Plan de desarrollo 2012 – 2015

El Plan de Desarrollo de QUEBRADANEGRA “**QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE**”, está estructurado en cuatro líneas de acción que agruparon los sectores contemplados en el programa de gobierno del Alcalde y de acuerdo al diagnóstico basado en una información primaria y secundaria de cada uno, se establecieron políticas, estrategias y objetivos generales por cada eje orientado a la solución de las problemáticas y necesidades identificadas; así mismo los ejes fueron

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

adoptados generando el principio de articulación, armonización coherencia con las políticas de los diferentes niveles del gobierno Nacional y Departamental, en el marco de competencias y funciones de las normas vigentes, facilitando mayor articulación y consolidación de esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida y acceso a oportunidades para todos los habitantes del Municipio.

Artículo XIII. LINEA DE ACCION: BIENESTAR, SALUD Y DESARROLLO
EQUITATIVO PARA TODOS.

Esta línea de acción integra al municipio en torno a la Educación, la Cultura, el Deporte y la Recreación como pilares fundamentales en la formación de la sociedad de Quebradanegra, apoyando las diferentes manifestaciones culturales, el deporte formativo y la recreación.

El desarrollo de comunidades y entornos saludables está estrechamente ligado a la posibilidad de disponer de información que facilite a las personas de toma de decisiones sobre su modo o estilo de vida y su bienestar. Construyendo la salud para evitar la enfermedad

Por lo que en esta línea de acción se integran todos los programas que contribuyen al bienestar de la comunidad ó que representan déficit en calidad, cobertura y continuidad, todo en busca de mejorar las condiciones de vida, el desafío es buscar la integración institucional para garantizar los programas sociales existentes y gestionar nuevos programas articulados a la políticas, programas y proyectos del orden Nacional y Departamental.

La educación es base fundamental para el desarrollo en cada uno de los sectores, es así como se constituye en una pieza clave en la erradicación de la extrema pobreza porque ayuda en el desarrollo productivo y sostenible, de éstas familias, porque todos los procesos de formación y capacitación conllevan a generar una herramienta importante para ésta población.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



N.I.T. 899.999.432-8



OBJETIVO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 1:

INTEGRAR AL MUNICIPIO EN TORNO A LA EDUCACION, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACION COMO PILARES FUNDAMENTALES EN LA FORMACION DE LA SOCIEDAD DE QUEBRADA NEGRA, APOYANDOLA CON PROGRAMAS DE SALUD Y BIENESTAR

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co

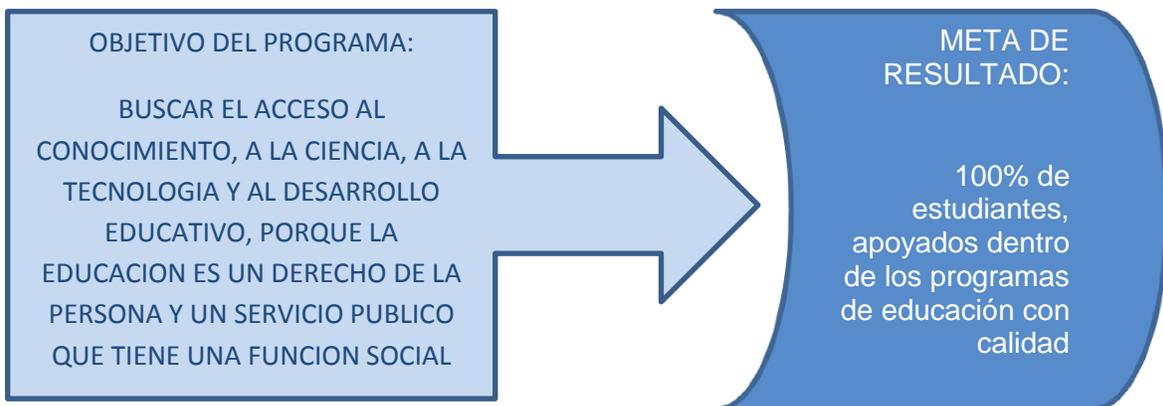


Artículo XIV. **PROGRAMA: LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO DE LA PERSONA Y UN SERVICIO PÚBLICO QUE TIENE FUNCIÓN SOCIAL**

Concebimos la educación no sólo como la responsabilidad de la Escuela Formal, sino de la sociedad en conjunto. El proceso de apertura y globalización que vive el mundo, no es ajeno al Municipio y hay que prepararnos para afrontarlo.

La educación, es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y por ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y al desarrollo educativo, por eso en nuestra Administración ésta búsqueda será permanente.

Se buscará que la educación sea generadora de oportunidades para el desarrollo de las personas, dentro y fuera de nuestro municipio, para esto se buscará la capacitación en áreas que tengan una relación directa, con la cotidianidad de nuestra población, construyendo así los polos de desarrollo, que harán sostenible a mediano y largo plazo a nuestro Municipio.



“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA: ACCESO AL CONOCIMIENTO, A LA CIENCIA, A LA TECNOLOGÍA Y AL DESARROLLO EDUCATIVO CON CALIDAD

La educación es el inicio de la solución a múltiples obstáculos y como la base del cambio y la transformación del municipio, pues a partir de mejores niveles y calidad educativa, la población se puede hacer más productiva y el Municipio exitoso, por lo que se busca gestionar programas que permitan a la población mayor acceso a los programas educativos.

PARAGRAFO 2: SUBPROGRAMA: FORMACIÓN PARA LA FAMILIA COMO NUCLEO DE LA SOCIEDAD

La familia es el núcleo de la sociedad porque de ella depende la comunidad social. Es en la primera donde el hombre aprende a relacionarse con los demás para luego formar la sociedad, por ello se propende trabajar en la educación familiar para lograr generar valores en los integrantes de la familia, los cuales se verán reflejados a través del tiempo en el proceso de desarrollo municipal.

PARAGRAFO 3: PRIORIDAD POR LA POBLACIÓN INCLUYENTE

La población denominada “incluyente”, hacen parte de la sociedad, por lo que es importante incluirla dentro de los procesos educativos.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



Artículo XV. **PROGRAMA: CULTURA, MANIFESTACIÓN DEL SENTIR DEL PUEBLO**

La Cultura es la herramienta de comunicación y transmisión de conocimientos de generación en generación; La cultura es la manifestación del sentir de un pueblo. Se busca integrar a la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal y de otras organizaciones comunitarias, Centros de Enseñanza escolar y media, grupos de Artesanos, Adultos mayores, trabajando por el rescate, defensa y promoción del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural.



PARÁGRAFO 1: SUBPROGRAMA: RESCATE Y PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL

Los encuentros culturales son la oportunidad para rescatar los valores y tradiciones de nuestro pueblo, lo cual se convertirá en un espacio de construcción colectiva.

PARÁGRAFO 2: SUBPROGRAMA: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NUESTRA POBLACIÓN

Se busca generar espacios adecuados para la formación, la expresión y presentación de todas las manifestaciones artísticas, culturales y artesanales.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

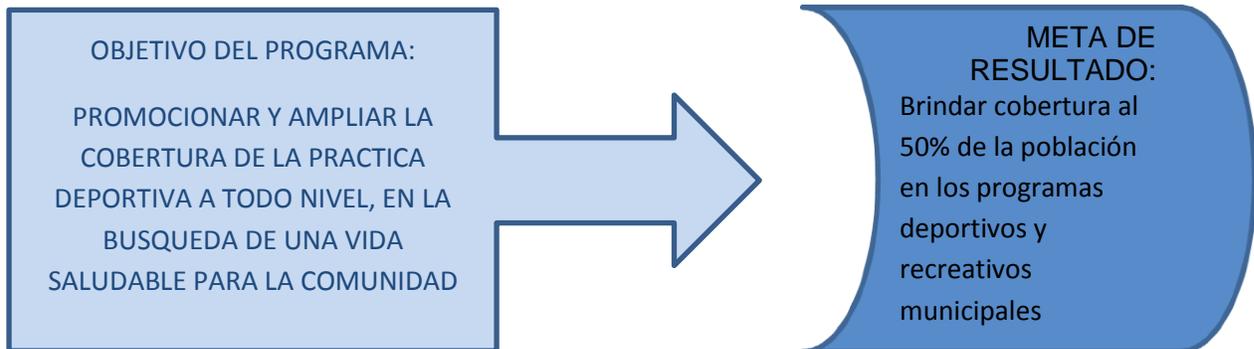
Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



Artículo XVI. **DEPORTE Y RECREACIÓN, POR QUE ES VIDA PARA TODOS**

Se promociona el deporte a través de la realización de Eventos y Torneos deportivos a todo nivel - Escolares, Campesinos, Comunales, etc. - en las distintas disciplinas, con especial interés en la niñez y la juventud; A través de la construcción de nueva infraestructura deportiva, veredal como urbana, se ampliara la cobertura de los programas deportivos.



SUBPROGRAMA: DEPORTE PARA TODOS

Generación de programas deportivos y escuelas de formación, buscando integrar gran parte de la población, porque a través del deporte se generan hábitos de vida saludable, generando una población sana.

SUBPROGRAMA: RECREACIÓN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NUESTRA POBLACIÓN

Se busca que a través de las actividades recreativas y lúdicas se de aprovechamiento al tiempo libre, generando salud mental para los habitantes de Quebradanegra.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

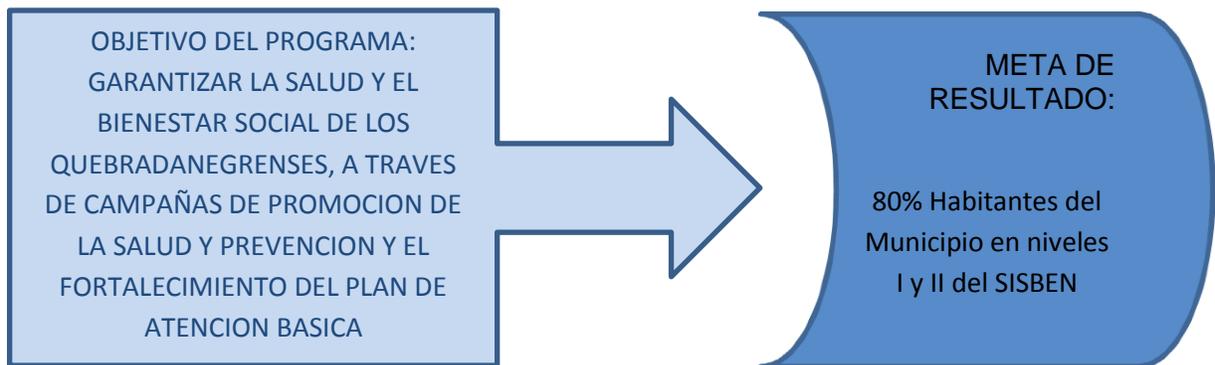
Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



Artículo XVII. **PROGRAMA: GESTIÓN POR LA SALUD**

Gestionar y desarrollar los programas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad a toda la población, para disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en la población, a través de hábitos de vida saludable.



PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD CON EQUIDAD Y CALIDAD. Sostener el aseguramiento en salud a la población de niveles I y II, y propender por la ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado, para la población que no tiene cobertura en el sistema de salud.

PARAGRAFO 2: SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD. Buscar llegar a toda la población de Quebradanegra, con los programas de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a través de las campañas con las promotoras de salud del municipio, esto genera hábitos de vida saludable, y atención a tiempo de la enfermedad.

PARAGRAFO 3: SUBPROGRAMA: SALUD PÚBLICA. A través de las campañas de salud pública lograr disminuir los factores de riesgo como son dengue.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Artículo XVIII. **PROGRAMA: DERECHO A UNA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DIGNA**

Se propende porque a nuestra población infantil y adolescente se le garanticen los medios y formación de hábitos que contribuyan a una vida sana y libre de la violencia, por lo que se establece la ejecución de proyectos encaminados a su inclusión en programas de subsidios de alimentación, programas de capacitación, salud y apoyo en la educación.



PARÁGRAFO 1: SUBPROGRAMA: PROMOCION DE LOS DERECHOS DE NUESTROS INFANTES Y ADOLESCENTES

Generar espacios de participación, formación y capacitación para nuestra población infante y adolescente, haciendo prevalecer los derechos de los mismos.

PARÁGRAFO 2: SUBPROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA SANA Y CON RESPONSABILIDAD POR LA VIDA

Se busca que nuestra población infante y adolescente, propenda por buenos hábitos que le conlleven a futuro salud.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co

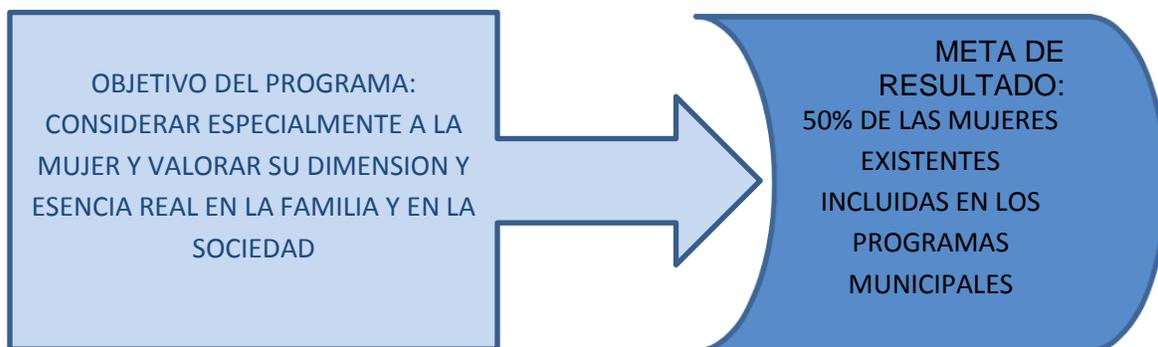


PARÁGRAFO 3: SUBPROGRAMA: EN PRO DE LA RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NUESTROS INFANTES Y ADOLESCENTES.

A través de talleres, juegos educativos y diferentes actividades lúdicas se pretende difundir y promover los hábitos y estilo de vida saludable, a nuestros infantes y adolescentes, lo que garantiza salud para toda la vida; esto a corto plazo genera mayor inversión en promoción y prevención de la enfermedad, pero a largo plazo termina disminuyendo los gastos en atención a la enfermedad.

Artículo XIX. **PROGRAMA: MUJER, VALORADA EN SU DIMENSIÓN Y ESENCIA REAL**

Se propende porque a nuestra población infantil y adolescente se le garanticen los medios y formación de hábitos que contribuyan a una vida sana y libre de la violencia, por lo que se establece la ejecución de proyectos encaminados a su inclusión en programas de subsidios de alimentación, programas de capacitación, salud y apoyo en la educación.



PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA: EQUIDAD Y SALUD DE LA MUJER

A través de campañas de salud, buscar mejorar las condiciones de salud de nuestras mujeres, disminuyendo las tasas de mortalidad materna.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co

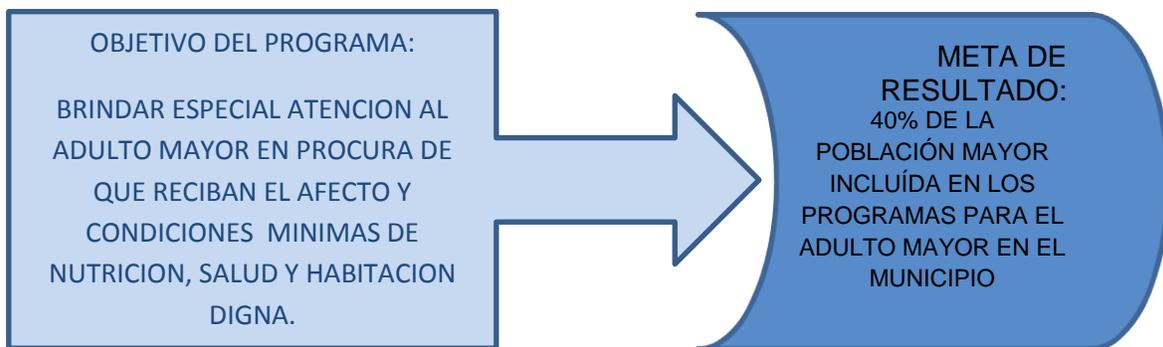


**PARAGRAFO 2: SUBPROGRAMA: INCLUSION Y PARTICIPACION DE LA MUJER
PILAR DE LA SOCIEDAD**

Generar espacios de participación, formación y capacitación para la inclusión de la mujer en los procesos de desarrollo.

Artículo XX. **PROGRAMA: AFECTO Y CONDICIONES SANAS DE VIDA
PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES**

Brindar oportunidad de acceso y participación al adulto mayor en los programas sociales y de bienestar que ejecuta el municipio.



PARÁGRAFO 1: SUBPROGRAMA: MEJOR CALIDAD ADULTO MAYOR

Inclusión de los adultos mayores en programas que apoyen su sostenimiento y su bienestar, brindándoles espacios de participación e integración en el desarrollo.

**PARÁGRAFO 2: SUBPROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION, POR LA
DIGNIFICACIÓN DEL ADULTO MAYOR**

Fomentar las prácticas deportivas y la participación del adulto mayor en las actividades recreativas, generando salud y bienestar para este grupo poblacional.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

PARÁGRAFO 3: SUBPROGRAMA: ADULTO SANO, CON HÁBITOS SALUDABLES

Gestionar hábitos de nutrición saludables para nuestros adultos mayores, que conlleve a disminuir los índices de morbilidad

Artículo XXI. **PROGRAMA: UNIDOS CONTRA LA POBREZA EXTREMA**

Es necesario implementar proyectos que fortalezcan “RED UNIDOS”, para combatir la pobreza extrema en el Municipio.

El Gobierno Nacional estableció como estrategia de superación de pobreza, promoviendo acciones para reducir la desigualdad social, por lo que inicialmente estableció la Red Juntos, y ahora como segunda fase ha establecido la Red Unidos que se enfoca principalmente en seis aspectos fundamentales:

Una operación eficiente y eficaz: Esto implica asegurar las condiciones necesarias para que los equipos de terreno de los Operadores Sociales, puedan brindar el acompañamiento adecuado a las familias y apoyar los procesos de gestión necesarios para la superación de la pobreza extrema.

- Garantizar una oferta pública pertinente: Identificar las barreras de acceso para el cumplimiento de los logros y promover soluciones que se ajusten a las necesidades de las familias.
- Promover la Oferta que complemente la acción del Estado: Vincular de manera efectiva la oferta privada y la cooperación internacional a la identificación y disposición de oferta social para las familias de la Estrategia que permitan la consecución de sus logros básicos y de las condiciones establecidas para su egreso exitoso de la Estrategia.
- Fortalecer las alianzas con entes territoriales: contribuir a la superación de las trampas de desarrollo local, fortalecer la gestión de oferta local dirigida a las familias UNIDOS, así como promover la construcción de Planes de Superación de Pobreza municipales articulados a Planes de Desarrollo.
- Promover la Innovación Social: crear el Centro de Innovación Social que será el encargado de identificar apuestas y propuestas nacionales, regionales y locales que solucionen problemas sociales que contribuyan a la superación de pobreza con el fin de apoyar su implementación.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



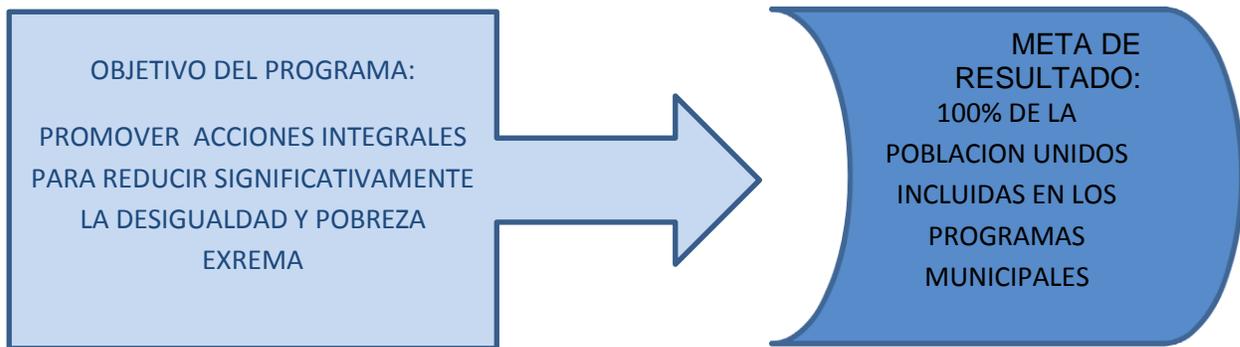
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

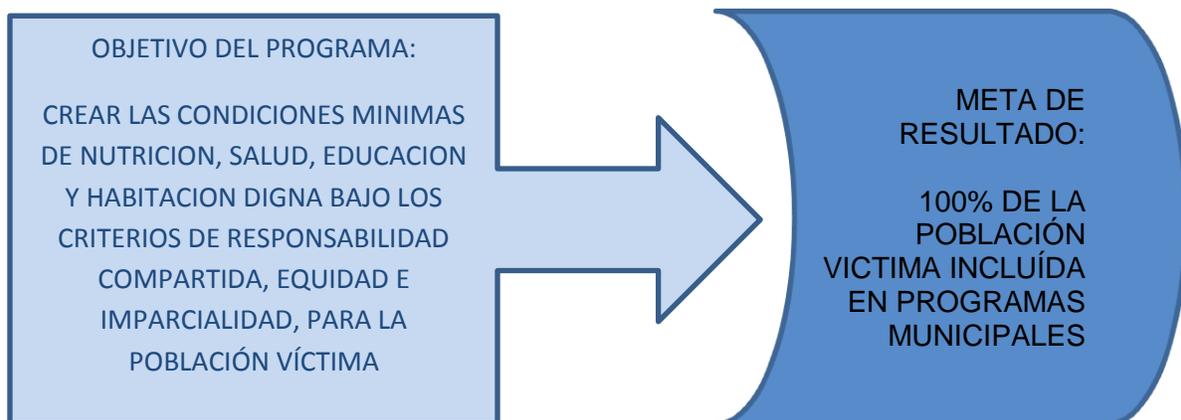
- Promoción exitosa 350.000 familias y el avance en la calidad de vida de 1.150.000 de familias.

Por lo que el Municipio debe articular sus programas de desarrollo a lo establecido en la Fase “UNIDOS”, del Plan de Desarrollo Nacional.



Artículo XXII. **PROGRAMA: TRABAJEMOS TODOS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA**

Incluir a la población víctima del conflicto armado (PVCA), que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los programas de protección y apoyo.



“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co

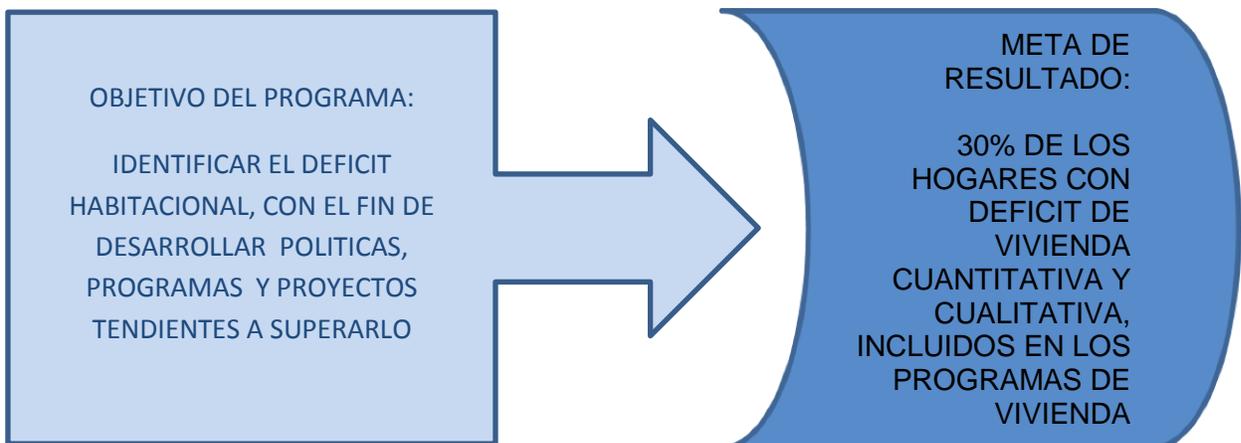


PARÁGRAFO 1: SUBPROGRAMA: APOYO Y TRABAJO DE TODOS A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Inclusión de los adultos mayores en programas que apoyen su sostenimiento y su bienestar, brindándoles espacios de participación e integración en el desarrollo.

Artículo XXIII. **PROGRAMA: POR UNA VIVIENDA DIGNA Y UN CRECIMIENTO ORDENADO**

Contemplar programas y acciones para el mejoramiento y construcción de viviendas, encaminado a suplir el déficit cuantitativo y cualitativo del Municipio.



PARÁGRAFO 1: SUBPROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SIN RIESGO

A través del mejoramiento y construcción de viviendas, lograr disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del Municipio.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Artículo XXIV. **LINEA DE ACCIÓN:** **DESARROLLO ECONÓMICO E IMPULSO TECNOLÓGICO A NUESTRO SECTOR AGROPECUARIO**

Las condiciones actuales exige que los gobernantes incluyan políticas de desarrollo que integren el desarrollo económico y la tecnología como herramienta de desarrollo para el sector agropecuario, que debe iniciar con la capacitación, asistencia técnica y acercamiento de la comunidad a los nuevos desarrollos y metodologías.



Esto permitirá, mejorar e incentivar la creación de nuevas cooperativas y formas asociativas de trabajo que garantice una oferta competitiva de los productos más representativos de nuestro municipio.

Otra estrategia que debe desarrollarse al interior del territorio es la armonización del Plan de Desarrollo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con el fin de definir políticas claras y concertadas para el buen uso de los suelos, mejorar la conectividad territorial,

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



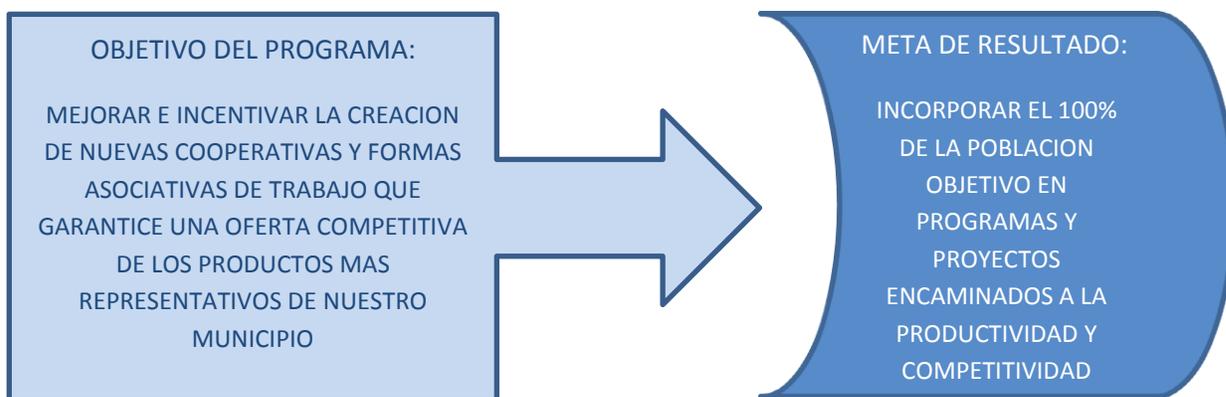
N.I.T. 899.999.432-8

además generar opciones de ingresos por fuentes de ecoturismo para el desarrollo y mejora de ingresos de nuestro habitantes.

**OBJETIVO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 2:
MEJORAR E INCENTIVAR LA CREACION DE NUEVAS COOPERATIVAS Y FORMAS
ASOCIATIVAS DE TRABAJO QUE GARANTICE UNA OFERTA COMPETITIVA DE
LOS PRODUCTOS MAS REPRESENTATIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO**

Artículo XXV. **PROGRAMA: LA PRODUCTIVIDAD Y LA
COMPETITIVIDAD HERRAMIENTA DE SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA DE NUESTRA POBLACIÓN**

El impulso de la competitividad debe ser el resultado de fortalecimiento de la estructura disponible para los Quebradanegrenses, mano de obra capacitada y apoyada, con el fin de que se promuevan buenas prácticas agropecuarias y el fortalecimiento de las fuentes de ingresos para todos.



PARÁGRAFO 1: SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCION AGRICOLA COMO ALTERNATIVA DE PROSPERIDAD

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

El Municipio, no cuenta con un espacio adecuado para acopiar y comercializar la producción pecuaria, por lo cual se considera necesario fortalecer la estructura para la competitividad y la promoción agrícola, que traerá beneficio en el mejoramiento de la economía familiar a las familias productoras.

PARÁGRAFO 2: SUBPROGRAMA: PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

La comunidad productora de nuestro Municipio, requiere de asistencia y capacitación, como mecanismo de asesoramiento y mejoramiento de buenas prácticas agropecuarias y así optimizar el uso adecuado del suelo e intervención de las áreas productivas, para potenciar su capacidad productiva.

PARÁGRAFO 3: SUBPROGRAMA: PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO OPCION PARA EL SUSTENTO DE LA FAMILIA

Una manera de implementar mecanismo de seguridad alimentaria y que necesita impulso de parte de la Administración Municipal y apoyo el apoyo decidido de la Comunidad es el desarrollo de proyectos productivos encaminados a la creación de huertas caseras, que promete ser auto sustentador.

PARÁGRAFO 4: SUBPROGRAMA: INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CAPACITACIÓN, PRODUCCIÓN CON CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE NUESTRO MUNICIPIO

Se busca apoyar y fortalecer la cultura asociativa, impartir capacitación para aplicación de buenas prácticas de uso de suelos, acceso a líneas de crédito con beneficios a productores, buen manejo de infraestructura disponible y manejo adecuado de los productos, con el fin de mejorar las condiciones de comercialización, todo ello con miras a mejorar las condiciones de ingreso de la comunidad.

PARÁGRAFO 5: SUBPROGRAMA: DESARROLLO TECNOLÓGICO BUSCANDO EL PROGRESO DE LOS PRODUCTORES

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Para atender las condiciones actuales de nuestro territorio, se requiere concientizar a la comunidad sobre la necesidad de implementar nuevos cultivos que busquen la mejora constante de nuestros productores, con el fin de ser una respuesta a las necesidades de los consumidores de las ciudades aledañas y de la Capital.

PARÁGRAFO 6: SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE CADENAS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Teniendo en cuenta que, con el plan de desarrollo puesto a consideración, se busca encontrar la mejor opción de progreso y mejoramiento de las condiciones de vida de los Quebradanegrenses, por ello que se requiere que se integren diferentes actores en la producción y se generen y especialicen cada uno de los actores de la producción.

Artículo XXVI. **PROGRAMA: IMPULSO AL TURISMO ECOLOGICO COMO FACTOR DE DESARROLLO**

El turismo como actividad productiva debe generar una dinámica que busque en primer término la creación de nuevas expectativas de interés acerca de nuestro Municipio y la satisfacción de turista y como interés primario para los quebradanegrenses como una actividad social que estructure sólidamente nuestra comunidad alrededor del desarrollo económico y cultural, en la búsqueda de una mejor calidad de vida e ingresos para nuestros coterráneos, dado que involucra diferentes sectores de productos y servicios encaminados al turista.



Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

PARÁGRAFO 1: SUBPROGRAMA: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCION TURISTICA

Para dinamizar la promoción turística municipal, se requieren desarrollan acciones encaminadas integrar a la comunidad, administración municipal y empresa privada y capacitación de la capacitación de la comunidad con el propósito de buscar resultados que beneficien a nuestra comunidad, en el ámbito familiar, económico y de integración social.

PARÁGRAFO 2: SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA O REALES

Para el desarrollo de las actividades turísticas es de vital importancia promover y adecuar nuestros atractivos turísticos.

Artículo XXVII. **LINEAS DE ACCIÓN: NOS CUIDAMOS ENTRE VECINOS Y TRABAJAMOS POR UN MUNICIPIO EFICIENTE.**

La línea consigna las acciones encaminadas a lograr la Seguridad y Pacífica Convivencia entre todos los habitantes nuestro Municipio; Desarrollando este programa demostraremos que los Quebradanegra tenemos sentido de pertenencia por nuestro municipio. En este mismo sentido, se fortalecerá la administración municipal buscando una mayor efectividad y resultados en la ejecución de cada uno de los programas y proyectos del plan.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

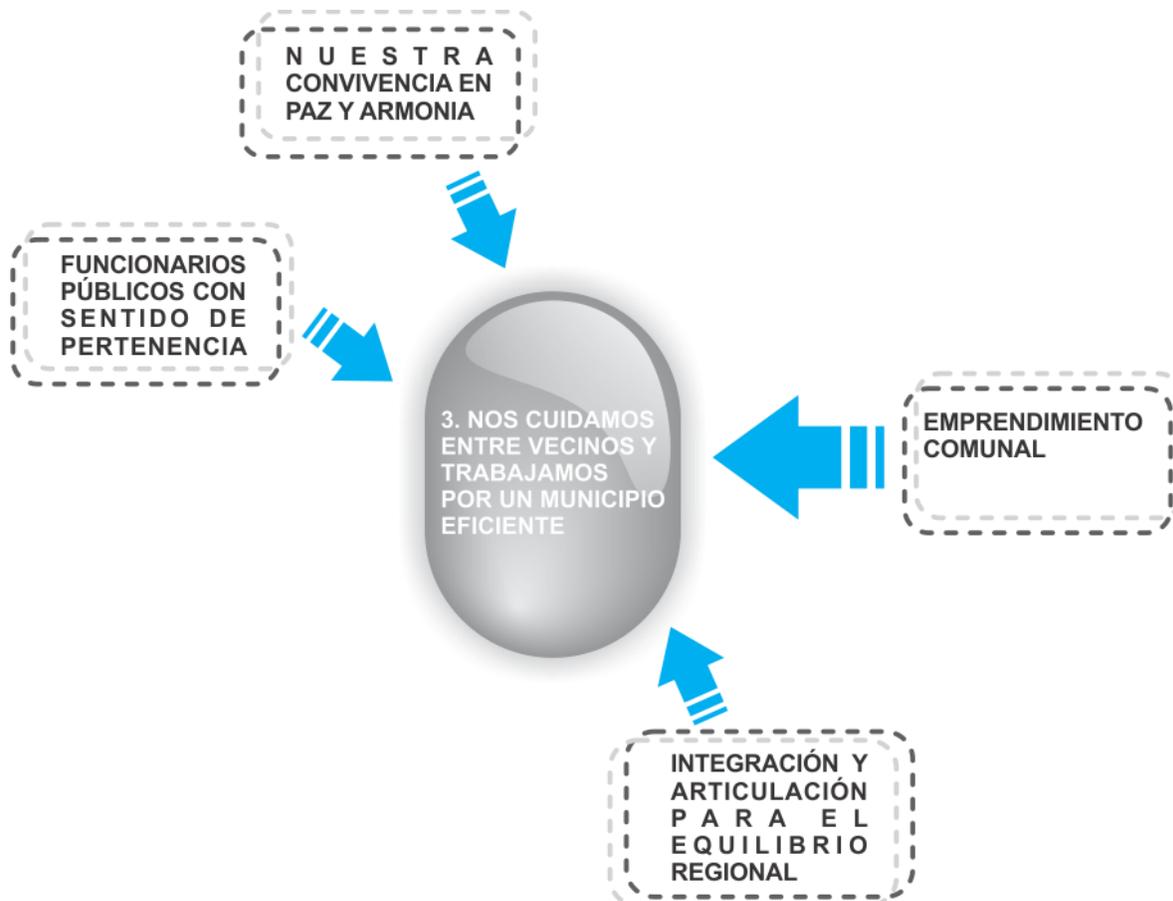
alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8



**OBJETIVO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 3:
EJECUTAR POLITICAS PUBLICAS Y CONSOLIDAR UNA RELACION DE APOYO ENTRE LA ADMINISTRACION Y EL CIUDADANO, BUSCANDO CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE QUEBRADANEGRA SEA UN MUNICIPIO EN EL QUE TODOS SUS HABITANTES TENGAN UN ESPACIO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES**

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

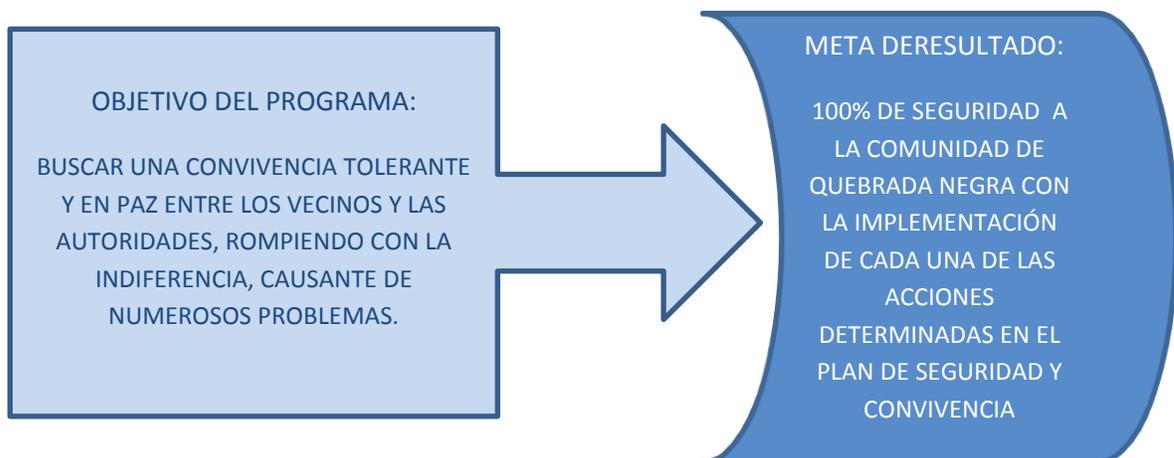
alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



Artículo XXVIII. PROGRAMA: NUESTRA CONVIVENCIA EN PAZ Y ARMONIA.

La solidaridad y el compromiso de la comunidad para prevenir la ocurrencia de delitos. En este sentido, se adelantarán campañas de prevención. Se promoverán acciones como la adecuada iluminación pública, para que nuestra comunidad no se vea indefensa frente a posibles perturbadores de la tranquilidad pública, también para que quienes decidan optar por cometer delitos sepan que existe una comunidad unida y bien organizada que no apoya la impunidad.

La convivencia se logra a través del reconocimiento y respeto entre las personas y su entorno, por lo tanto, es necesario hacer compatible la diversión y el descanso. Deberá ser un municipio vinculante donde todos tengamos cabida.



“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA RESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO

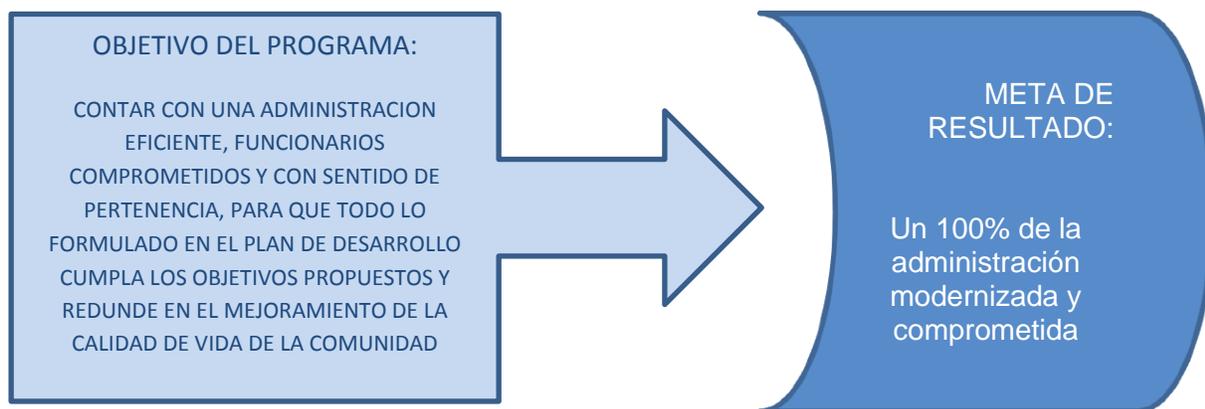
Cada uno de los proyectos y programas que integran este subprograma buscan implementar herramientas de organización, prevención y sensibilización en busca de dar solución a los diferentes problemas de seguridad, intolerancia y maltrato en la comunidad y lograr mejorar los índices de convivencia en el municipio.

PARAGRAFO 2: INCREMENTO DE LA OPERATIVIDAD, MEJORA LA SEGURIDAD.

Las actividades de prevención y atención a los problemas de convivencia requieren que las personas encargadas, cuenten con los medios y elementos necesarios para cumplir cada una de las acciones en pro de mejorar la convivencia de nuestros pobladores.

Artículo XXIX. PROGRAMA: FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON SENTIDO DE PERTENENCIA

Los funcionarios públicos son parte fundamental para el desarrollo de nuestro Municipio, por ello se requiere un equipo de servidores públicos con alto sentido de responsabilidad social, conocimiento y reconocimiento de la importancia de su quehacer diario, para ello, se capacitará al personal, con el convencimiento de que cada funcionario cumplirá los objetivos propuestos para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad.



“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

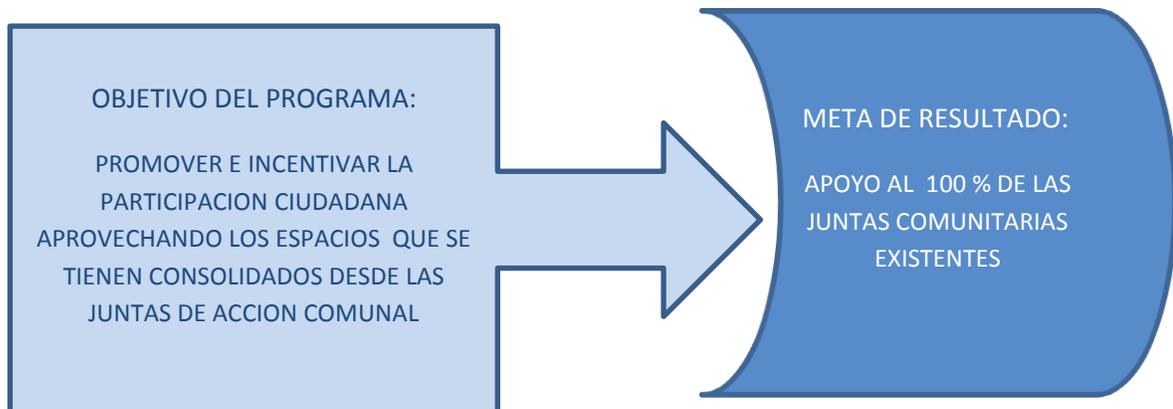
PARAGRAFO 1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se debe brindar capacitación y dotación de herramientas dirigida a los servidores públicos para garantizar un buen servicio hacia la comunidad y con el fin de cumplir con las tareas asignadas por la comunidad, antes de control y seguimiento.

PARAGRAFO 2: EFICIENTE DESEMPEÑO MUNICIPAL

Se debe fortalecer la gestión de la administración con herramientas necesarias para una gestión eficiente y eficaz con el fin de garantizar el fortalecimiento de la gestión pública.

Artículo XXX. EMPRENDIMIENTO COMUNAL



Una de los pilares de la seguridad tiene que ver el desarrollo de procesos sociales realizados al interior de la Juntas de acción comunal, por tanto se deben fortalecer y apoyar en el marco de la solidaridad y el compromiso social.

PARAGRAFO: APOYO Y TRABAJO CON LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Una de las principales actividades que deben desarrollar en éste programa es el fortalecimiento de las juntas de acción comunal como pilar de desarrollo comunitario mediante el impulso de programas de economía solidaria y de seguridad, mediante la gestión y buena organización de la comunidad.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

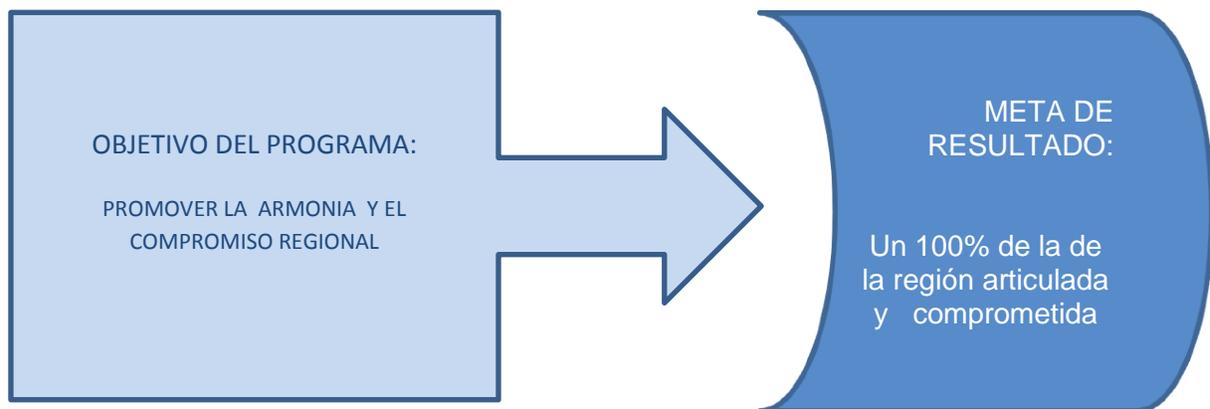
Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



Artículo XXXI. ARTICULACIÓN Y COMPROMISO REGIONAL

El desarrollo de la región Gualivá se enmarca en la articulación de proyectos de y políticas municipales que permitan el desarrollo de nuestra región en armonía y con el compromiso de los gobernantes locales y de nuestra comunidad para mejorar la calidad de vida de todos.



PARAGRAFO 1: ARTICULAR LOS PROYECTOS DE RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE INTERES REGIONAL

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional CAR, se debe adelantar programas orientados a la protección de la cuenca del río Negro, con acciones regionales encaminadas a la reforestación y adquisición de predios estratégicos, manejo hidráulico de la cuenca, entre otras actividades, para lo cual se requiere la coordinación y participación activa de la CAR, municipios aledaños al Río Negra y el Municipio de Quebradanegra.

PARAGRAFO 2: PROYECTO TURISTICO REGIONAL DEL GUALIVA

La región de Gualivá, ha de implementar un proyecto integral con el fin de generar espacios de desarrollo turístico que incluye entre otros aspectos el desarrollo de aulas ambientales, promoción de circuitos para el desarrollo del ecoturismo entre otras.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



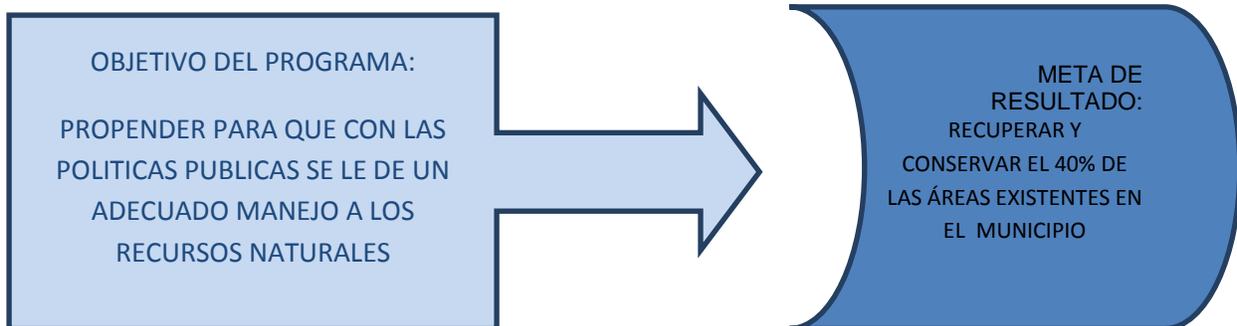
N.I.T. 899.999.432-8

PARAGRAFO 3: GESTIONAR PROYECTOS REGIONALES QUE MEJOREN LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD

Una de las bases de desarrollo que desean implementarse en la región del Gualivá, es el impulso de proyectos regionales con miras a mejorar la economía familiar generando impacto en la economía de la comunidad que hace parte de la región.

Artículo XXXII. PROGRAMA: AMBIENTE SOSTENIBLE: PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA AMBIENTAL DE NUESTRO MUNICIPIO

La idea básica de alcanzar y preservar un ambiente sostenible es un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales sin poner en riesgo a las generaciones futuras.



Para esto, la Administración adelantará campañas de aseo y embellecimiento del municipio, con el apoyo de la comunidad juvenil, promoviendo la conformación de cooperativas y otras formas de trabajo comunitario que se encarguen del manejo y reciclaje de residuos sólidos, con el fin de consolidar un proyecto productivo que brindará empleo y recursos.

PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA: RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Dentro de las actividades a tener en cuenta para la recuperación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro municipio, se aplicará el Plan de Manejo Ambiental en el que se incluye: Condiciones Ambientales de nuestro municipio, Normas de Comportamiento Ciudadano, Capacitación de Líderes en Gestión Ambiental,

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Programas y Convenios Regionales, Relación Ministerio Medio Ambiente y C.A.R. y conformación de una Base de Datos de Subsistemas Ambientales.

PARAGRAFO 2: SUBPROGRAMA: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Se tendrá especial manejo de la información del censo de damnificados por las olas invernales y demás consecuencias del cambio climático, para así aplicar los programas del gobierno Nacional con capacitaciones y manejos de los riesgos, para que estos sean oportunos, así como se evaluarán y se establecerán programas de prevención y atención de desastres.

PARAGRAFO 3: SUBPROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, PRODUCCIÓN AMBIENTAL

La declaración de áreas protegidas supone para la población local una significativa transformación, actividades tradicionales como la agricultura, ganadería, pesca, minería, tala, etc., son prohibidas allí, para su preservación; con la participación activa de la comunidad se da buen uso de las oportunidades que éstas presentan, al establecer el desarrollo socioeconómico con el objeto de la conservación de la riqueza ecológica municipal

PARAGRAFO 4: SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con el desarrollo de la educación ambiental para toda la comunidad se busca despertar una conciencia que les permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel global como local; en busca de promover una relación armónica entre el medio natural y las actividades antropogénicas a través del desarrollo sostenible, todo esto con el fin de garantizar el sostenimiento y calidad de vida de las generaciones actuales y futuras en nuestro municipio.

La educación ambiental, además de generar una conciencia y soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales causados por actividades antrópicas y los efectos de la relación entre el hombre y el medio ambiente, es un mecanismo pedagógico que además impulsa la interacción que existe dentro de los ecosistemas.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

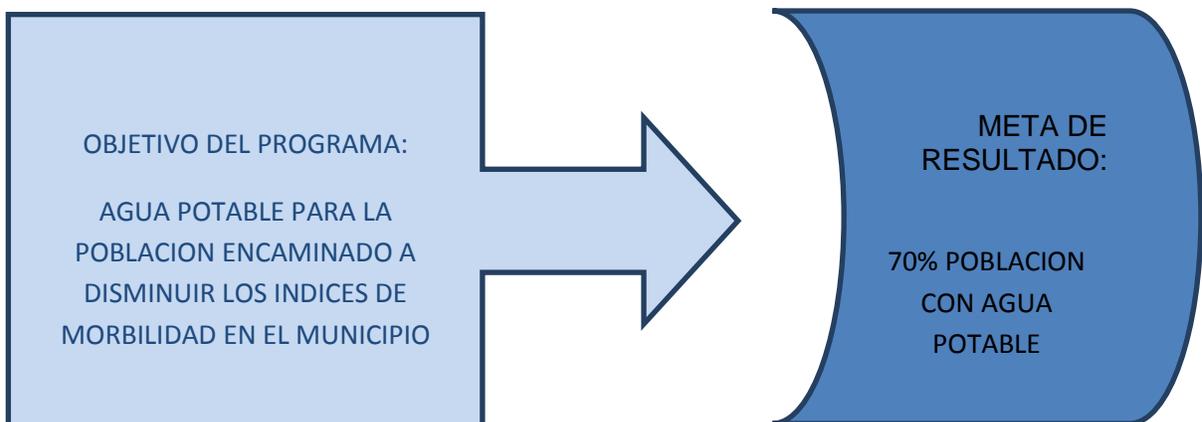
alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



Artículo XXXIII. PROGRAMA: AGUA POTABLE, MÁS EFICIENTES Y SUFICIENTE, PARA TODOS

El abastecimiento de agua potable insuficiente e inadecuada implica riesgos, representando un problema constante sobre la salud de la población, teniendo en cuenta que la mayor parte de las enfermedades, son causadas por la falta de agua limpia y saneamiento adecuado, siendo ésta una de las causas principales de enfermedades y muertes sobre todo en la población infantil.

El agua potable es un recurso vital para el ser humano y el derecho al agua potable y al saneamiento hace parte de los derechos humanos oficialmente reconocidos en los diferentes eventos internacionales. Debemos considerar que el agua es un bien común universal, patrimonio vital de la humanidad, es un derecho básico, individual y colectivamente intransferible.



PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO RURAL Y URBANO

El objeto del programa de infraestructura y saneamiento rural y urbano, es facilitar el acceso al agua y suplir las necesidades básicas sanitarias requeridas por la comunidad en general, en miras de un desarrollo económico sostenible; enfocado a construir, rehabilitar y/o modernizar sistemas de abastecimiento de agua, sistemas de disposición final de residuos sólidos y sistemas de disposición de aguas residuales domésticas.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



N.I.T. 899.999.432-8

PARAGRAFO 2: SUBPROGRAMA: ÁREAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PROYECCIÓN DE REDES.

La Administración trabajará, un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que permitirá hacer estos servicios más eficientes, contribuyendo a la descontaminación de las quebradas y afluentes del río Negro. Se realizarán los estudios de factibilidad y proyección de la construcción y/o optimización de los sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento.

PARAGRAFO 3: SUBPROGRAMA: MANEJO ÓPTIMO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

Teniendo en cuenta que los residuos sólidos son los materiales, sustancias o elementos resultantes del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y al cual que se le puede hacer un manejo óptimo, ya que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

PARAGRAFO 4: SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACION DEL PGIRS

El plan de gestión integral de residuos sólidos procura la recuperación, el transporte y el tratamiento diferenciado de los residuos sólidos, conforme el tipo de residuo y su potencial de aprovechamiento. Este sistema define etapas y actores que en la operación de la función que les corresponde deben marchar articulados. Para su debida implementación se facilitará la divulgación para el conocimiento de los lineamientos y programas que lo constituyen, de modo que otras dependencias de la Administración Pública vinculadas a su desarrollo, guíen sus proyectos de ejecución.

Artículo XXXIV. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO, CON RESPONSABILIDAD





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE COMITES Y MEJORAR LOS PLANES DEL RIESGO

Para lograr el fortalecimiento de los comités y el mejoramiento de los planes de riesgo ya establecidos, en cada organismo deberá constituirse un Comité de Control, el cual tendrá por objeto la vigilancia del adecuado funcionamiento de éstos y buscará la mejora continua de los planes de riesgo.

PARAGRAFO 2: SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO

Con la elaboración e implementación de los planes de riesgo, se tiene el total conocimiento de las principales emergencias a las que está expuesto el municipio, partiendo de éstos se invierte en la infraestructura necesaria para la mitigación y atención a estos.

PARAGRAFO 3: SUBPROGRAMA: APOYO PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO

Manejando y reconociendo los planes de riesgo municipal y poniéndolos en conocimiento del estado, se podrá dar respuesta a las crisis humanitarias, con el objetivo de proteger a la comunidad en general, al tiempo de asegurar la aplicación de las normas internacionales que regulan sus derechos y proporcionarles asistencia. En colaboración

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

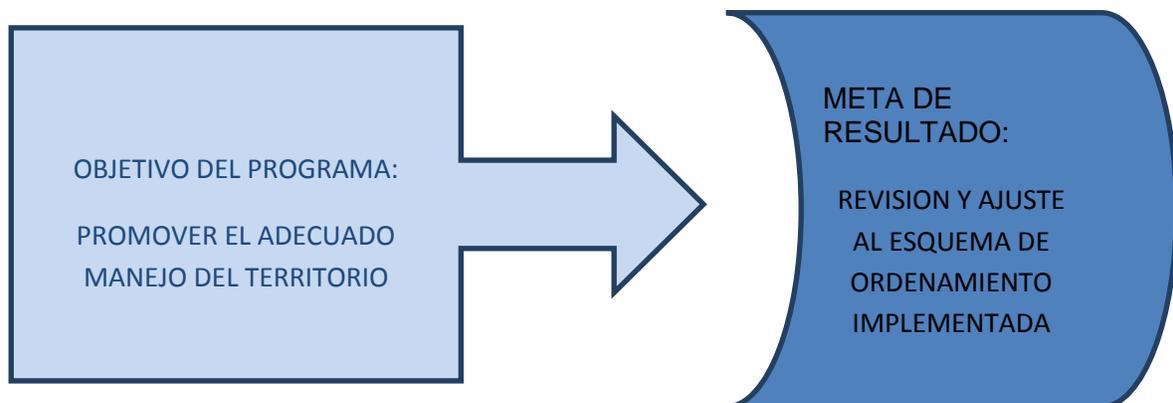
con numerosos aliados, se trata de asegurar que esta asistencia esté de acuerdo con las necesidades, sea responsable y eficaz, y que llegue a tiempo.

En los últimos años, a nivel las situaciones de emergencias han aumentado, siendo cada vez más frecuentes y su complejidad ha ido creciendo, presentando nuevas amenazas para la comunidad.

PARAGRAFO 4: SUBPROGRAMA: ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LOS SECTORES AFECTADOS POR FENOMENOS AMBIENTALES

Los planes de riesgo son la herramienta adecuada para saber qué acciones se deben tener en cuenta de acuerdo a las diferentes amenazas reportadas, de igual manera basados en la información de los censos de personas que han sido víctimas de los diferentes fenómenos naturales se pueden planear la diferentes acciones para mitigar.

Artículo XXXV. PROGRAMA: TERRITORIO CON CONCIENCIA



PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA: HERRAMIENTAS DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO

El Plan de Ordenamiento Territorial es la herramienta que posee el municipio para planificar y ordenar el territorio. Tiene como objetivo integrar la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente: estos documentos tienen estudios sobre la población, las etnias, el nivel educativo, así como los lugares donde se

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



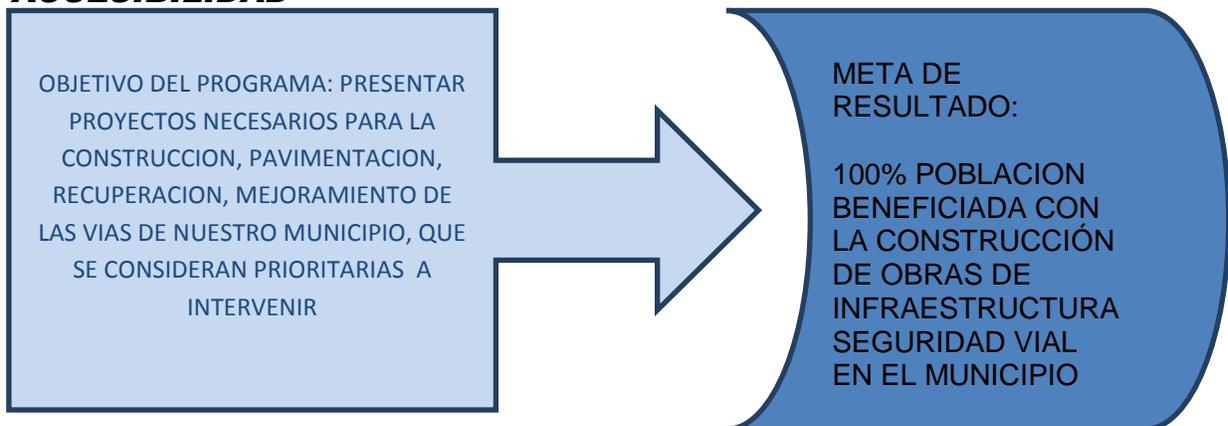
N.I.T. 899.999.432-8

presentan fenómenos meteorológicos y tectónicos como lluvias, sequías y derrumbes; estableciéndose como un instrumento que debe formar parte de las políticas de estado, con el fin de propiciar desarrollos sostenibles, contribuyendo a que los gobiernos orienten la regulación y promoción de ubicación y desarrollo de los asentamientos humanos.

PARAGRAFO 2: SUBPROGRAMA: CONCIENTIZACIÓN DEL BUEN USO DEL SUELO

El municipio apoya la intervención del Estado promoviendo un buen uso de los suelos como principal fuente de riqueza para las presentes y futuras generaciones, en donde dicha intervención "debe transformarse en una política de Estado y no en medidas transitorias", ya que la conciencia en el uso sostenible de los recursos hace parte de los principios básicos de la educación ambiental difundida a toda la comunidad municipal.

Artículo XXXVI. **PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN OBRAS PÚBLICAS Y MALLA VIAL GENERADORAS, DE DESARROLLO Y ACCESIBILIDAD**



PARAGRAFO 1: SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL OBRAS PUBLICAS CON SEGURIDAD PARA NUESTRO MUNICIPIO

Cada uno de los proyectos, que integran la optimización de las vías municipales, busca generar accesibilidad y garantizar la posibilidad la movilidad como medio de traslado de

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

los productos agropecuarios y facilita el transporte de las diferentes comunidades, basados en lo anterior se plantean cada uno de los proyectos que generar como resultado una accesibilidad en óptimas condiciones

PARAGRAFO 2: SUBPROGRAMA: TRANSPORTE

Las políticas de seguridad vial nos lleva a plantear programas de señalización y seguridad vial, que este integrado a un plan de optimización del servicio de transporte, garantizan un buen servicio a los habitantes del municipio.

TITULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo XXXVII. **PLAN DE INVERSIONES.** Hace parte integral del presente Acuerdo el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES anexo, este contiene el monto de los recursos proyectados que se asignan a cada uno de los programas contemplados en la parte general del Plan de Desarrollo para el período de Gobierno 2012- 2015, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el plan de Desarrollo.

Artículo XXXVIII. **MECANISMOS PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DEL PLAN.** Para alcanzar los propósitos establecidos en el presente Plan de Desarrollo de los diferentes programas planteados por la Administración Municipal se deben aplicar los siguientes aspectos y mecanismos de ejecución:

- Incremento de los Recaudos
- Sanear Pasivos Exigibles de la Entidad

Artículo XXXIX. **INCREMENTO DE LOS RECAUDOS.**

A. Actualizar el Estatuto de Rentas

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

- Hacer gestión para la consecución de recursos del orden Departamental, Nacional e internacional para cofinanciar proyectos de interés social.
- Verificar las liquidaciones de los giros correspondientes a regalías y sobretasa a la gasolina
- Actualización de los avalúos resultantes de la actualización catastral urbana y rural
- Cobro de la plusvalía
- Ajuste de las tasas e impuestos acorde con la reglamentación vigente.

B. Optimizar el cobro persuasivo y coactivo de la cartera morosa de los impuestos Municipales

- Modernizar el sistema de información Financiera
- Racionalizar los recursos provenientes del crédito Interno y Externo
- Generar Ahorro Corriente
- Hacer seguimiento a las Metas establecidas en el Plan Financiero, para ajustar políticas acordes con el comportamiento de las rentas
- Revisión de la legislación frente al Plan Departamental de Aguas
- Plan Departamental de Vías

Artículo XL. SANEAR PASIVOS EXIGIBLES DE LA ENTIDAD. Se debe trabajar en la ejecución del Programa de Saneamiento fiscal y Financiero del Municipio, hasta su culminación. .

TITULO III

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal está diseñado bajo políticas sociales, administrativas, financieras, ambientales y de planificación, para generar un instrumento de Gestión Municipal, que sea medible, mediante procesos de seguimiento constante, donde el Alcalde y su equipo pueda registrar el estado de avance y logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de los programas.

La metodología implementada corresponde al desarrollo de los Ejes del Programa de Gobierno 2012- 2015 “QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”, mediante la definición de programas, proyectos y metas, que conforman el conjunto de actividades a desarrollar en el municipio, especificando indicadores, verificaciones y responsables que los hacen de fácil medición.

Los cuatro Ejes señalan los programas sectoriales que se desarrollaran de acuerdo con la competencia municipal y de común acuerdo con los programas y las políticas de orden Departamental y Nacional.

Los instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo se basaran en las metodologías y sistemas de información establecidas por el Departamento y la responsabilidad directa estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal, en donde se radicarán los proyectos, en el Banco de Programas y proyectos Municipal.

El alcalde presentará al Concejo Municipal y a la Comunidad, informes anuales pertinentes a la ejecución del Plan.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Artículo XLI. CONTRATOS Y CONVENIOS. Se autoriza al Alcalde Municipal de Quebradanegra, para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan De Desarrollo, con entidades públicas, y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo XLII. PLANES DE ACCIÓN. Los planes de acción anuales con la debida formulación y aprobación deben definir con claridad los indicadores y las metas y así poder servir como instrumento para la ejecución del Plan de Desarrollo, incorporando los resultados de la ejecución anual.

A los tres meses siguientes de la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría presentará al Consejo de Gobierno y al Consejo Territorial de Planeación, el correspondiente Plan de Acción para su concertación y adopción.

Parágrafo: Todo proyecto debe tener correspondencia con los Programas del Plan de Desarrollo y debe ser inscrito en el Banco de Proyectos.

Artículo XLIII. PLANES SECTORIALES. Las secretarías de Despacho y Los institutos Descentralizados deberán elaborar sus Planes Sectoriales, correspondientes y presentarlos al Alcalde Municipal, en Consejo de Gobierno.

Artículo XLIV. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO. Si durante de vigencia de este plan de Desarrollo, se establecen nuevos Planes y Programas de Nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las Leyes, el señor alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA



N.I.T. 899.999.432-8

Artículo XLV. ADICIONES AL PLAN. Se autoriza al alcalde del Municipio de Quebradanegra, para que incorpore en el Plan de Desarrollo, todo proyecto u obra que resulte aprobada por aportes obtenidos del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos Nacionales e Internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

Artículo XLVI. MATRIZ ESTRATÉGICA. Hace parte integral del presente Acuerdo la matriz Estratégica adjunta al Plan de Desarrollo.

Artículo XLVII. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias y temas que trata el presente Acuerdo.

Artículo XLVIII. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

“QUEBRADANEGRA EQUITATIVA Y EFICIENTE”

Palacio Municipal – Tel. 311 5698656

alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co